



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02563399-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN)

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN); y

CONSIDERANDO:

Que el convenio de referencia tiene por objeto el dictado de cursos de posgrado, la realización de actividades de extensión universitaria y la colaboración en actividades de investigación relacionadas con la Radiofarmacia y la Medicina Nuclear.

Que el presente convenio se encuadra en el Convenio Marco suscripto entre las partes y aprobado por RESCD-2025-267-E-UBA-DCT_FFYB y debe ser tramitado de acuerdo con lo normado por el I-44 Código UBA capítulo "C".

La opinión al respecto de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios sobre la celebración del presente Convenio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y la Asociación Argentina de Biología y Medicina Nuclear (AABYMN), que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y oportunamente, archívese.